

NOMBRE DEL PROGRAMA: PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA

PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 3
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

CALIFICACIÓN

Objetado técnicamente

I. ANTECEDENTES

PROPÓSITO

Reducir el déficit de pavimentación y repavimentación de calles, pasajes y aceras, permitiendo la incorporación a su financiamiento de los particulares beneficiados y de los municipios.

JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

El Programa y su diseño está permanentemente siendo revisado y ajustado según las necesidades y realidades emergentes, lo que ha permitido atender una alta demanda efectiva (postulación válida de 2.500 proyectos por llamado) y tener una gran cobertura nacional (aprox. 220 comunas por llamado y cobertura total de 230 a 240 comunas del país). Es así como el Decreto DS N°114 presenta 6 modificaciones y la Resolución Exenta N°1820 ha tenido 40 modificaciones desde el año 2003. Es decir, lo permanente ha sido el cambio, el ajuste de su diseño a las nuevas realidades, políticas y prioridades, contando con una gran aceptación y respaldo de los vecinos beneficiarios y de las Municipalidades. A modo de ejemplo: en los últimos años se incorporó el Registro Social de Hogares en reemplazo de la ficha de Protección Social para la vulnerabilidad de los Comités de Pavimentación; se permitió postular proyectos de solo veredas y se le otorga prioridad y puntaje adicional respecto de proyectos de calzadas; se incorporó la postulación, validación y realizar proceso de selección y asignación de recursos mediante una plataforma informática diseñada por el MINVU, la que opera con éxito a partir del 26° llamado y a la cual están conectada MINVU, SEREMI, SERVIU y Municipalidades de todo el país; este Programa se ha coordinado y prioriza las obras de pavimentación que requieren otros programas sectoriales, como: Programa Recuperación de Barrios; Programa de Patrimonio familiar (PPPF, Condominios de Vivienda Social); Programa Pequeñas Localidades; Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios; Intervenciones en Loteos Irregulares o en Regularización (Campamentos).

No se evidencian resultados negativos, si no más bien muy positivos, a nivel nacional en el último 29° llamado se seleccionaron 111 kms de veredas solas; 205 kms. de veredas en calles; y 315 kms. de calzadas, beneficiando directamente a 52.931 viviendas y a 211.724 personas y 2.750 proyectos, con un presupuesto de \$135 mil millones. Fuentes: Reglamentación vigente del Programa y su Sistema Informático SPP; 2 Evaluaciones de Hacienda a este Programa; Certificación del Programa según Norma ISO 9001/2015 tanto del MINVU Central como de 10 SEREMI; Encuestas de Satisfacción tomadas a Comités de Pavimentación y a Municipalidades; Resultados del SPP;

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES

Componente	Gasto estimado 2021 (Miles de \$ (2020))	Producción estimada 2021 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2021 (Miles de \$ (2020))
Kilómetros de Pavimentación	29.886.155	67 (Kilómetros pavimentados)	446.062,01
Kilómetros de Repavimentación	41.858.984	95 (Kilómetros repavimentados)	440.620,88
Gasto Administrativo	724.698		
Total	72.469.837		
Porcentaje gasto administrativo	1,00%		
Porcentaje gasto respecto a presupuesto inicial 2020	99,93%		

POBLACIÓN Y GASTO POR BENEFICIARIO

Concepto	2020	2021	2022	2023
Población objetivo	33.215 Hogares y/o Familias	21.082	0	0

Concepto	2021 (Meta)	Población a la que se orienta
Población potencial	867.225 Hogares y/o Familias	Familias que habitan viviendas que enfrentan las vías cuantificadas en el catastro de pavimentación del año 2015, descontadas las beneficiadas a partir del 25 Llamado, que constituyen el déficit de pavimentos y no han sido atendidos a la fecha.
Gasto por Hogares y/o Familias (Miles de \$ (2020))	2.181,84	

Concepto	2021	Comentarios
Cobertura (Objetivo/Potencial)*	2,43%	El programa estima para el año 2021 una baja cobertura.

* Cobertura menor al 10% = Baja; Cobertura entre el 10 y 100% = Suficiente; Cobertura sobre el 100% = Sobre cobertura.

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2021 (Estimado)
Porcentaje de pavimentos terminados en relación al déficit total de pavimentación.	$(N^{\circ} \text{ total de Kms. terminados de pavimentación en año } t / N^{\circ} \text{ total de kms. del déficit total de pavimentación según catastro vigente en el año } t) * 100$	Eficacia	2,00%
Porcentaje de regiones con Plan Anual terminado en plazo (2 años)	$(N^{\circ} \text{ de regiones que terminaron la ejecución de su Plan Anual de t-2, incluido llamado y ampliaciones de t-2 en el año } t / N^{\circ} \text{ de regiones del Plan Anual Nacional de t-2, incluido llamado y ampliaciones de t-2}) * 100$	Eficiencia	75,00%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2021 (Estimado)
Porcentaje de componente pavimentos terminados en relación al déficit de pavimentos	$(N^{\circ} \text{ total de km terminados de componente pavimentos en año } t / N^{\circ} \text{ total de km del déficit del componente pavimentos según catastro vigente en el año } t) * 100$	Eficacia	2,00%
Porcentaje de componente repavimentos terminados en relación al déficit de componente repavimentos.	$(N^{\circ} \text{ total de km terminados de componente repavimentos en año } t / N^{\circ} \text{ total de km del déficit del componente repavimentos según catastro vigente en el año } t) * 100$	Eficacia	2,00%

II. EVALUACIÓN

EVALUACIÓN GENERAL

El programa no cumple en términos de atingencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación a la población que se ve afectada por dicho problema), consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados), ni coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención). Se recomienda que la institución proponente profundice en la especificación de ciertos elementos que se indican en adelante.

Atingencia: Se evidencia una limitada pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación a la población que se ve afectada. No se identifica una situación negativa concreta en el enunciado del problema y el análisis se considera insuficiente.

Coherencia: Se observa una limitada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta. Los componentes del programa se describen insuficientemente y la estrategia no permite conocer el flujo de intervención del programa.

Consistencia: Se observa una limitada relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados. Los indicadores del programa no permiten medir el cumplimiento del propósito del programa.

EVALUACIÓN POR ÁMBITO

Antecedentes del Programa: El programa se vincula totalmente con la misión, objetivos y productos estratégicos.

Diagnóstico de la Necesidad del Programa: El enunciado del problema no describe una situación concreta que afecte directa o indirectamente el bienestar de una población definida, ya que la situación es planteada como el acumulado y no como la situación que vive la población afectada. El enunciado presenta cuantificaciones que no son relevantes a la hora de presentar de forma sintética y genérica la situación negativa. Por otra parte, el enunciado del problema presenta una unidad de medida ("centros poblados") que no es definida ni tampoco es coherente con lo presentado en las poblaciones del programa.

La descripción de la evolución del problema no solicita información de la creación del programa, sino la descripción de la situación concreta que vive la población afectada desde la implementación (fecha de inicio), por lo que no corresponde en este apartado señalarla. El análisis del problema no describe cuáles son los conceptos utilizados en el enunciado del problema, tales como "déficit de pavimentos", "repavimentos", "centros poblados", "alto nivel de deterioro", por lo que no es posible saber si los datos presentados del catastro de pavimentos. Por otra parte, al no presentarse las definiciones solicitadas, los datos presentados se encuentran descontextualizados ni permiten conocer cuál es el estado de la población al inicio de la intervención y en la actualidad. Asimismo, los datos presentados para caracterizar la población en el último párrafo son presentados sin una fuente de información verificable. El diagnóstico del programa no debe describir la forma en que focaliza el programa, sino describir la situación en la que vive la población afectada, indicando si algún grupo específico es afectado de forma particular, fundamentándolo con fuentes de información verificables por terceros.

Respecto de las causas señaladas, si bien se identifican datos que sirven para entender el origen del problema, cada una se presenta como el enunciado mismo del problema ("La causa principal es el déficit estructural de pavimentos"; "Una segunda causa es el déficit de repavimentación"). La primera causa describe la obligación del Estado para hacerse cargo de la situación, sin embargo, no señala cuál es la situación negativa específica que debería ser enfrentada por uno de los componentes.

La descripción de la solicitud de reformulación no señala cuáles son los aspectos negativos de la intervención que justifiquen la necesidad de un nuevo diseño, así como tampoco presenta indicadores de desempeño que respalden los resultados positivos, sino que solo se señalan las coberturas del programa en el último llamado, sin precisar tampoco la fecha de este. Sólo se mencionan los ajustes que se han realizado a lo largo de la existencia del programa.

Se deben mencionar los cambios que se realizarán para este diseño y hacer la comparación con el diseño anterior. Además, a lo largo del formulario no se indica que estén usando ese catastro, señala el del 2008.

Respecto de la evidencia, no se presentan correctamente los nombres de las experiencias o estudios, ni se señalan los resultados ni qué elementos de éstos permiten justificar este diseño para la solución del problema.

Objetivo del Programa y Población: No se presenta un fin único de política pública, sino que se presentan una serie de colaboraciones y objetivos, sin quedar clara cuál es la política pública que aporta el programa. Debido a la multiplicidad de objetivos señalados a nivel de fin, no es posible evaluar si el propósito corresponde a una contribución directa al fin.

Ya que el problema no se encuentra correctamente presentado, no es posible evaluar si el propósito corresponde a una solución al problema identificado. se considera que lo presentado no menciona el cambio de situación de la población a atender por el programa (hogares/familias).

La unidad de medida presentada en la población potencial no tiene relación con lo presentado en el enunciado del problema. La fuente de información presentada no señala cuál es la base de datos de la que proviene el dato presentado. Para poder entender la cuantificación, se

debe especificar tanto la fuente de información como las fechas de los llamados presentados tanto en la descripción de las variables de la población potencial como en su fuente de información.

La Población Objetivo del programa señala nueve variables que el Comité debe presentar al momento de la postulación, sin embargo, no se señalan cuáles son los criterios de priorización aplicados para dichas variables para la selección de los beneficiarios ni tampoco cuáles son los puntajes vinculados a cada variable. Por otra parte, la Población Objetivo hace referencia a la distribución territorial que hace el Minvu en cada región, sin embargo, no señala que cuáles son los criterios utilizados para la asignación de dichos recursos. Si bien se señala que se prioriza a partir de un puntaje automatizado, esta información no es completa dado que no se señala cuál es el criterio de prelación final, porque no se presenta si esta selección es realizada a nivel regional (distribución de recursos establecida en Acta de Concejo de cada CORE) o a nivel nacional. Finalmente, se señala que el programa utiliza el RSH, sin embargo, no es señalado en la población objetivo. No se señala justificación técnica para las cuantificaciones igual a 0 en los años 2022 y 2023.

Estrategia del Programa: En ambos componentes no queda claro a quiénes va dirigido el servicio/bien. Se debe especificar cuáles son esas "obras anexas" y si están dentro de la postulación. Dada la descripción de las causas no es posible asociar los componentes a ninguna de éstas.

La estrategia explica el inicio del flujo de intervención, sin embargo, no es consistente con lo reportado en la población ni tampoco señala cómo se realiza la entrega de los bienes y servicios descritos en los componentes. Asimismo, tampoco describe la etapa del término de la intervención. Además, no queda claro si la adjudicación se hace una vez al año o más veces en el año.

Respecto de los criterios de egreso señalados, éstos deben indicar cómo se verifica la conformidad del comité. Por otro lado, respecto de la imposibilidad del reingreso, queda la duda sobre qué pasaría en el caso de un comité que fue beneficiado en algún concurso y que luego de años presenta un deterioro de la pavimentación.

Según lo descrito en la estrategia, se debiera agregar a las constructoras que se adjudican la licitación para la pavimentación y repavimentación como ejecutoras del programa. Además, no es pertinente que la institución a cargo del programa se presente como ejecutora externa. Por otro lado, la articulación presentada con el Ministerio de Hacienda no corresponde a una real articulación.

Respecto de los enfoques, no se señala cómo se aborda el de género ni pueblos indígenas. En el caso del enfoque territorial se debe señalar un ejemplo de cómo adaptan la intervención a las condiciones de cada territorio. La justificación presentada no es suficiente para entender la no incorporación de NNA ni migratorio.

Indicadores: En relación con los indicadores de propósito, ninguno se vincula directamente con el objetivo del programa ya que no se menciona a la población afectada que son las familias/hogares. El segundo indicador menciona un "plan anual" que no se menciona en ningún apartado del formulario ni explica en la metodología las variables que mide, por tanto, no es posible evaluar si se está midiendo el propósito del programa. Las variables presentadas en todos los indicadores deben ser lo más autoexplicativas posible.

Para los indicadores tanto de propósito como componente, en la pregunta sobre información centralizada no se presentan las acciones que considera el programa para recabar la información señalada. Asimismo, en la evidencia se deben justificar los números que se presentan, no se señala cómo ni qué se utiliza de los documentos enumerados.

No se señala en qué consiste el sistema de información del programa, ya que la descripción de las variables es insuficiente.

Gastos: Los gastos por componentes y administrativos son descritos de forma insuficiente, sin señalar en detalle en qué consiste cada gasto ni si este se considera un gasto existente o nuevo de este rediseño. La suma del gasto total del programa por componentes y administrativo es menor que el presentado en el Gasto por Subtítulo.